

APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER LOS CARGOS DE FISCALIZADOR PARA EL SUBDEPARTAMENTO DE CONTROL GES Y MAI Y FISCALIZADOR AGENCIA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

EXENTA № 908

SANTIAGO, 1 0 JUN. 2011

VISTO estos antecedentes; los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004 que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; el D.S. N°67 de 2011, del Ministerio de Salud, que establece orden de subrogancia; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud

CONSIDERANDO que la Institución posee una política de Recursos Humanos, con orientaciones expresas en el ingreso o contratación del personal.

Que para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y la Transparencia, es oportuno un procedimiento público y conocido de las contrataciones para todos los participantes.

Que, considerando lo señalado en el artículo 11° del reglamento sobre concursos públicos y las políticas Institucionales en cada proceso de selección se contemplan al menos:

- a) Evaluación curricular
- b) Prueba de conocimientos y habilidades
- c) Informe Psicolaboral
- d) Entrevistas técnica, Subdepto. de Recursos Humanos y Unidad Técnica Solicitante
- e) Entrevista Idoneidad, Unidad solicitante

Que es preciso calificar las áreas técnicas que participan en cada concurso, con tablas de evaluación o pautas públicas para todos los participantes.

Que es necesario proveer los cargos vacantes que se originen en el respectivo año, para no perjudicar el normal funcionamiento de esta Institución, dicto la siguiente.

# RESOLUCIÓN:

1º Apruébanse las bases administrativas para proveer los cargos de Fiscalizador para el Subdepartamento de Control GES y MAI y Fiscalizador Agencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, serán publicados en la página Web de la Superintendencia de Salud, la que es parte integrante de esta resolución y los requisitos que se señalan, esto es el perfil de cargo, tabla de evaluación de los postulantes y cronograma de actividades del proceso.

2° Se conformarán los comités para

cada cargo de la siguiente manera:

- Fiscalizador Subdepto Control GES y MAI, integrará el comité la Jefatura del Subdepartamento de Control GES y MAI o en quien esta Jefatura delegue, un representante del Subdepartamento de Recursos Humanos, encargado de la función de ingreso y contratación de personas y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien le subroque.
- Fiscalizador Agencia Regional de Libertador Bernardo O'Higgins, integrará el comité la Jefatura de la Agencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins o en quien esta Jefatura delegue, la Jefatura de la Unidad Coordinadora Regionales, un representante del Subdepartamento de Recursos Humanos, encargado de la función de ingreso y contratación de personas y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien le subrogue,

3° Los Comité de Selección, antes señalados tendrán un plazo máximo de 60 días para resolver el concurso, que en esta oportunidad se convoca, así también tendrán la facultad de realizar modificaciones en el calendario de las distintas fases del proceso de selección, por motivos Institucionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

FERNANDO RIVEROS VIDAL
SUPERINTENDENTE DE SALUD(S)

### Distribución:

- Subdepto. Control GES y MAI
- Unidad Coordinadora de Ageneias Regionales
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes



Bases de Selección de concurso para proveer los cargos de Fiscalizador Subdepartamento Control GES y MAI y Fiscalizador Agencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.

## 1. Requisitos de postulación

Los establecidos en los artículos 11°, de la Ley N° 18.834 estatuto administrativo, contenida en el D.F.L N° 29 de 2004; lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 3551, de 1980; y lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2004.

### 2. Consideraciones

- 1 cargo en el escalafón Fiscalizador, grado 14° E.O.F., contrata, para la Agencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
- 1 cargo en el escalafón Fiscalizador, grado 14 E.O.F., contrata, para el Subdepartamento Control GES y MAI

### 3. Base de selección

- A. Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el comité de Selección.
- B. La evaluación se efectuará de acuerdo a los rubros señalados en estas bases de acuerdo a la tabla adjunta.
- C. La aplicación de tabla que permita la calificación a los postulantes en función de sus antecedentes y experiencia, como resultado de esta evaluación accederán a prueba de conocimientos e idoneidad, los postulantes que hayan obtenido los más altos puntaje.
- D. La evaluación de los factores corresponderá a la descrita en el artículo 11° del reglamento sobre concursos públicos del estatuto administrativo es decir,
  - 1. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
  - II. La experiencia laboral.
  - III. Las aptitudes especificas para el desempeño de la función.
- E. Aplicación de prueba de conocimiento y habilidades, como resultado de esta prueba clasificarán a la etapa siguiente, evaluación psicolaboral, los 6 primeros postulanes que reúnan el mayor puntajes acumulado, para cada cargo a proveer.
- F. Los postulantes que cuenten con evaluación psicolaboral, al menos con calificación de idóneo o idóneo con observaciones, podrán ser sometidos a entrevista técnica del Subdepartamento de Recursos Humanos y la Unidad Técnica solicitante.
- G. Conformación de la terna o quina.

- H. Los postulantes que conformen la terna podrán ser sometidos a entrevista de idoneidad por parte de la unidad técnica solicitante.
- La Jefatura de la Unidad solicitante adjudicará los cargos, proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados en la respectiva acta.
- Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección para los cargos de Fiscalizador Agencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y Fiscalizador Subdepartamento de Control GES y MAI

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado
Evaluación de Curricular	30%
Prueba de conocimientos y habilidades	40 %
Evaluación Psicolaboral	Idóneo, continúan en el proceso de selección. Idóneos con observación podrian continuar en el proceso de selección. No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.
Entrevista técnica	30%
Conformación de la terna o quina, se considerarán todos los antecedentes del proceso	Quina o terna en igualdad de condiciones.